

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6654 A CORUÑA

Edicto.

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil, número 1, de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I, declaración concurso 30/2019-L, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 23 de enero de 2019, Auto de declaración de concurso voluntario ordinario de la entidad López Villanueva, S.A., con CIF.: A-15.055.205, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Real número 51, 1.º, de A Coruña.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Iñaki Galdos Ibáñez de Opacua, Letrado del Colegio de Abogados de Vizcaya, con número de colegiado 1952, en su calidad de administrador solidario de la entidad Etxarandio y Galdos Abogados y Economistas, S.L.P., con domicilio profesional en calle Astarloa, número 5, 2.º derecha, 48001 Bilbao, correo electrónico: lopezvillanueva@etxarandioygaldos.com

Teléfono: 944 242 111, Fax.: 944 946 134.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 8 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190007859-1